



1930

19247

- 2 AGOS. 1930

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de HERBERT MACLEAN WARE, de nacionalidad inglesa y residente en 44 Normanton Road, South Croydon, Surrey, INGLATERRA, por "MEJORAS EN LA UNION DE HOJAS DE MATERIAL FLEXIBLE".

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o -

Este invento se refiere a un procedimiento y medios para unir dos trozos de material flexible, como cartón, papel, pulpa de madera y otros análogos. El invento es aplicable a la fabricación de cajas de cartón, estuches, recipientes de todas clases, y se adapta especialmente a ser empleado para hacer botellas para líquidos, de las que, después de fabricadas, se tratan con cera u otra sustancia que atraviesa el material o forma un depósito

10 en su superficie con el fin de impermeabilizar el recipiente.



15 Las juntas y costuras de las cajas, recipientes y botellas referidas se obtienen corrientemente aplicando grapas o por el uso de un aglutinante. El presente invento elimina la necesidad de dichos medios de fijación.

20 El invento consiste esencialmente en un proceso de recorte o estampación de dos capas de material de modo que las partes o fragmentos recortados de una capa entren en hendiduras o hue-
llas o agujeros hechos en la capa correspondiente, tratando luego la junta así formada con un depó-
sito de cera, solución de goma o cualquier otro
25 material adecuado que se coagula formando una ca-
pa sólida y añadiendo mas resistencia a la tensión a la junta, impidiendo el desplazamiento lateral de las piezas.

30 El invento puede realizarse de muy diversos modos, varios de los cuales se ilustran en los dibujos adjuntos, que indican:

La figura 1, una vista lateral de una junta hecha conforme al ejemplo mas sencillo de ejecución del invento.

35 La figura 2, una sección transversal del mismo, a mayor escala.

La figura 3, una vista lateral de una forma modificada.

Las figuras 4 y 5, secciones trans-
versales del mismo, a escala ampliada.

40 Las figuras 6 a 13, otras variantes.

La figura 14, un recipiente hecho



conforme al invento.

En las figuras 1 y 2, cuando se quiere
juntar dos trozos de material -a- y -b-, se abren agujeros
-h h- con una aguja o punzon apropiado, de modo que
entren partes de -a- en -b-, como se ve a mayor es-
cala en la figura 2. Si luego las partes unidas se
estiran en la dirección de las flechas, sólo podrán
separarse si las partes de -a- que entran en -b-
se desprenden o cortan, salvo si por movimiento late-
ral las partes trabadas de -a- pueden retirarse de -b-.
La separación de -a- y -b- se impide, conforme a este
invento, revistiendo las partes de cera, goma, barniz
u otro material adecuado, en -w-, que se solidifique
formando una capa dura, y quereteniendo los bordes
-e e-, mantengan unidas las partes, y entrando en los
agujeros -h h- forme una serie de remaches que impi-
dan el movimiento lateral de las partes.

Estos orificios pueden disponerse co-
mo mejor convenga, según se ve en -h'- y -h''- (figura 1)
y abrirse desde dentro o desde fuera, o bien unos desde
dentro y otros desde fuera.

En una modificación expuesta en las fi-
guras 9 y 10, parte del material de -a- puede recortar-
se y doblarse sobre -b-, sujetándose la parte doblada
-f- con la cera u otro material -w-, y llenándose el
agujero -f'- de cera, que así constituye un remache
de lado a lado.

En otra modificación ilustrada en las
figuras 4 y 5, la juntura se hace por medio de una
moldura o serie de molduras -r- embutidas de una parte
-a- en una ranura o serie de ranuras estampadas en la



75

otra parte -b-. Estas ranuras y molduras pueden recortarse en un sentido, como en -g'- -r'-, o en ambos sentidos, como en -g'' r''-. El material de revestimiento cubre entonces los bordes como en -w'-, y entra en los intersticios en -w'', formando un remache que une las partes y las sujeta para que no se muevan lateralmente.

80

En otra modificación se emplea un punzón giratorio, mediante el cual pueden embutirse unos botones -s- de la parte -a- en huecos correspondientes -s'- preparados en la parte -b-, como se ve a escala ampliada en las figuras 7 y 8. El punzón -p- usado en este caso se hace preferentemente como indica la figura 6, con un extremo elíptico -p'- y cuando se hace la primera impresión con este punzón, se da vuelta al mismo para que las partes -p'p'- formen un hueco en el material, como muestra en líneas de puntos la figura 8, uniendo así las partes -a- y -b-, y el depósito ulterior de cera u otra substancia -w- establece una juntura rígida.

85

90

95

En otra modificación ilustrada en las figuras 11 a 13, se sacan unas lengüetas -a'b'- de las piezas -a- y -b-. Atravesando luego unas en otras, esto es, metiendo -a- en la dirección de la flecha, por -a'z', y -b- en la dirección de la flecha, por -b'', la parte recortada -a'- del trozo -a- quedará superpuesta en la cara de -b-, como muestra la figura 12. La parte superpuesta puede fijarse luego en dicha posición mediante cera, según se indica, y los agujeros que deja la superposición se rellenarán como se ilustra en -w-. Así se obtiene un remache muy fuer-

100



105

te en forma de gancho, que constituye una juntura muy resistente. La juntura puede hacerse en ambas direcciones, si se quiere, esto es, desde dentro o desde fuera, como muestra la figura 13.

110

El invento se ha descrito y representado con relación a junturas en que una parte del recipiente se superpone en la otra, pero el invento tiene asimismo aplicación a junturas de canto, sobre las cuales se superpone una pieza distinta de material, como se ve en -c- con ayuda de agujeros como en la figura 2.

115

Debe entenderse que los métodos por los cuales es posible poner en ejecución el invento son muy diversos, y que la descripción que antecede sólo se refiere a ciertas formas preferidas.

120

Debe entenderse que puede usarse cualquier forma de aguja, punzón, broca o disco que convenga, para lograr los resultados perseguidos conforme al invento, y que éste puede aplicarse a la construcción de recipientes de cualquier forma o aspecto.

125

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Inglaterra, el 6 de agosto de 1929, bajo el número 24.054, se acoge a los beneficios del artículo 51 de la Ley de Propiedad Industrial.

-----o N O T A o-----

130

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º.- Un procedimiento para hacer las



135

junturas o costuras en el material de recipientes para líquidos y sólidos, que consiste en una encajadura mecánica de las partes que han de unirse, y en sujetar las junturas contra todo esfuerzo lateral, depositando en ellas una capa de material líquido o plástico, que al cuajarse forma una especie de remache que mantiene unidas las partes.

140

2º.- Un recipiente para sólidos y líquidos en que las junturas del material se obtienen embutiendo mecánicamente las partes que han de unirse, y se sujetan en sentido lateral mediante una capa de material depositado en forma líquida o plástica, que al solidificarse forma una especie de remache de sujeción.

145

150

3º.- Un recipiente conforme se reivindica en el punto 2º, en que las junturas se obtienen punzando o estampando dos capas del material que ha de unirse, mediante una serie de agujeritos, de modo que el material de un trozo entre en el material de otro, y el material depositado entre en los agujeros formando remaches para mantener unidas las partes.

155

160

4º.- Un recipiente conforme se reivindica en el punto 2º, en que las junturas se obtienen sacando o recortando lenguetas en las partes que han de unirse y atravesando una en otra, de modo que las lenguetas queden superpuestas como queda descrito.

5º.- Un recipiente conforme se reivindica en el punto 2º, en que las junturas se forman con molduras o realces en un trozo de material, embu-



165 tidas en hendiduras hechas en el otro trozo de material.

6º.- Un recipiente conforme se reivindica en los puntos 2º y 4º, en que los realces y hendiduras cortan la superficie del material transversalmente en una dirección o en ambas.

170

7º.- Un recipiente conforme se reivindica en el punto 2º, en que las juntas se hacen por medio de botones realizados en un trozo de material y embutidos en cavidades hundidas en el otro trozo, ambos elementos preparados durante la fabricación para cortar o socavar la superficie del material conforme queda descrito.

175

8º.- Juntas para material flexible, conforme queda descrito y representado.

180

9º.- Mejoras en la unión de hojas de material flexible.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

185

Esta Memoria consta de siete hojas, escritas por una sola cara.

Madrid, 2 de agosto de 1930.

P. A.

Alberto de Eizabou

Por Poder

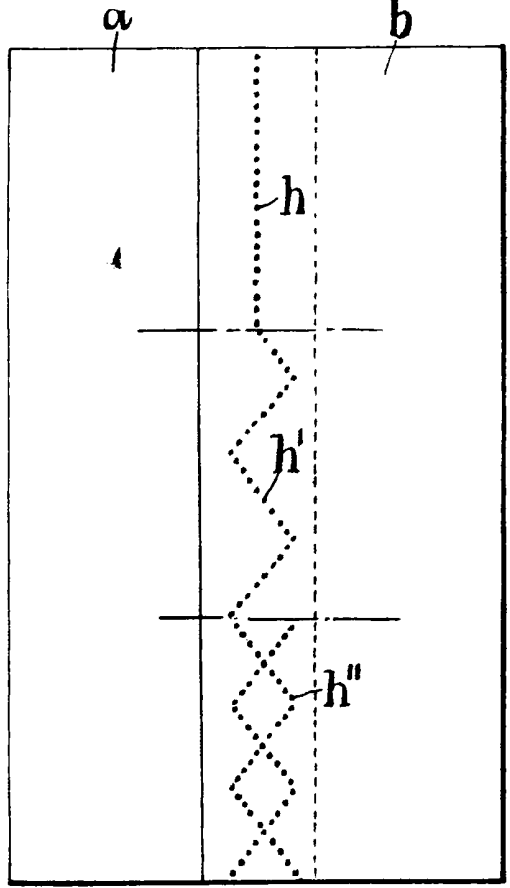


Fig. 1

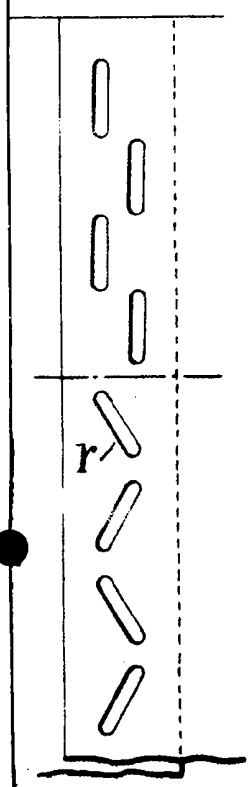


Fig. 3

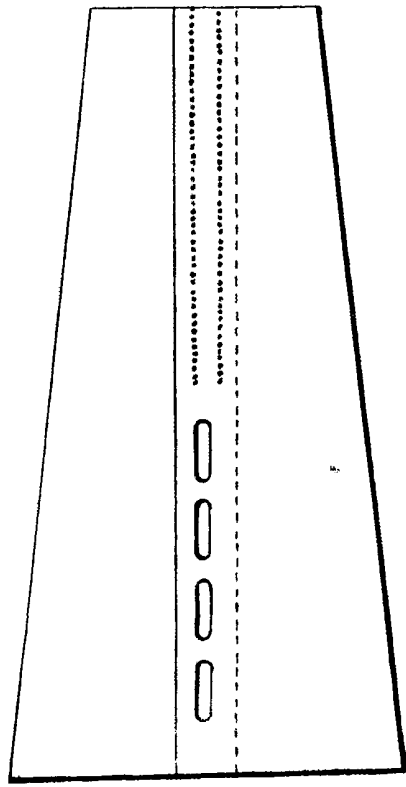


Fig. 14

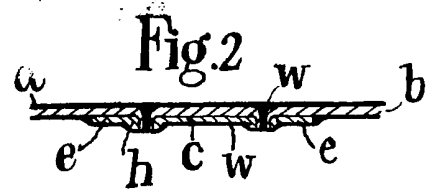


Fig. 2



Fig. 4

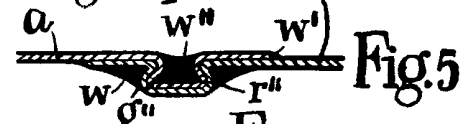


Fig. 5



Fig. 7

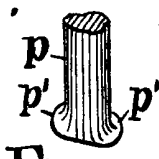


Fig. 6

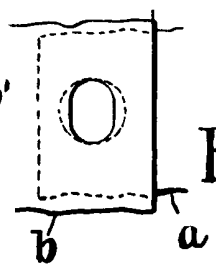


Fig. 8

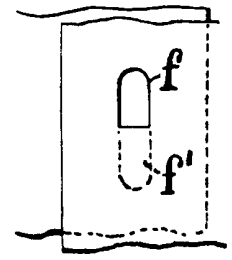


Fig. 9

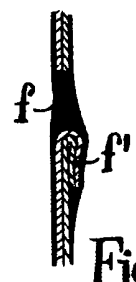


Fig. 10

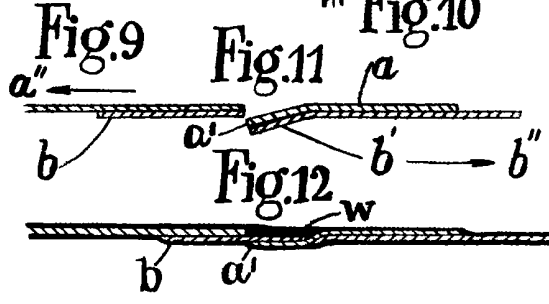


Fig. 11

Fig. 12

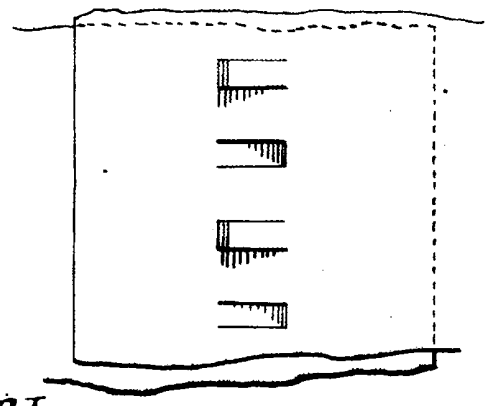


Fig. 13



P. A.
 Alberto de Rivas
 Por Poder
[Signature]